



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP N° 5781/2020 - MARRAU, FLORENCIA S/EQUIVALENCIA DE MATERIAS

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 5781/2020 por el cual la estudiante universitaria **Florencia MARRAU** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante en la U.N.C. y según lo informado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobadas por equivalencia a la estudiante **Florencia MARRAU** (DNI: 42.562.026) las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura: **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE** e **INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

EB.

